



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
DESARROLLO FASE DOS DEL REGISTRO
PROVEEDORES. ID 897097-5-LR21.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 343 B

SANTIAGO, 17 de mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Resolución N°1407 del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la Resolución N°370, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución N° 265 B de 15 de abril de 2021, aprobó las bases de licitación y anexos para la Contratación de Servicios para el Desarrollo Fase Dos del Registro Proveedores, siendo publicada en el Sistema de Información con esa misma fecha bajo el ID 897097-5-LR21.
2. Que, para efectos de realizar la evaluación de ofertas, de conformidad con lo indicado en las bases de licitación, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la respectiva comisión evaluadora.

RESUELVO:

- 1. DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 897097-5-LR21, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Rafael Fuentes Henriquez.

Cargo: Jefe departamento Arquitectura y Desarrollo de Software

Nombre: Katherine Cifuentes

Cargo: Analista de Gestión de Contratos

Nombre: Marcelo Arellano

Cargo: Encargado del Registro de Proveedores.

- 2. SUSCRÍBASE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
- 3. REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública en comento.
- 4. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

TANIA PERICH IGLESIAS

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RMZ/MNM/KPF/JPM

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2001431-42111e en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>